

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"AÑO DE LA DEFENSA Y LA PRODUCCION"

Imprenta Nacional  
Tiraje: 2,200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA  
Valor ₡2.00

AÑO LXXXV

Managua, Martes 8 de Diciembre de 1981

No. 279

## SUMARIO

### JUNTA DE GOBIERNO

Decreto No. 890 — Cancelación de Nombramiento	Pág. 3429
Decreto No. 891 — Ley Creadora del Municipio de Nueva Guinea	3429

### I R E N A

Solicitud Licencia de Explotación de Pesca	3431
--	------

### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales	3431
-----------------------	------

### MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábricas	3431
Renovaciones de Marcas	3433
Marca de Servicio	3434
Renovación Marca Servicio	3434
Traspaso de Marcas	3434

### SECCION JUDICIAL

Remates	3435
Títulos Supletorios	3435
Convocatoria	3436
Cancelación de Certificado	3436

### JUNTA DE GOBIERNO

#### Cancelación de Nombramiento

Decreto No. 890

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

Acuerda:

Arto. 1o.—Cancélase el nombramiento del Compañero Eustacio Sánchez Díaz como Sub Director de la Corporación Estatal "La Voz de Nicaragua" (SERNIC) y nómbrese a dicho compañero para ocupar el cargo de Sub Director de la Corporación de Radiodifusión del Pueblo (CORADEP).

Arto. 2o.—El presente nombramiento surtirá desde la fecha en que el nombrado rinda promesa de su cargo ante la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los

treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la Producción".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Sergio Ramírez Mercado. — Daniel Ortega Saavedra. — Rafael Córdova Rivas.

#### Ley Creadora del Municipio de Nueva Guinea

Decreto No. 891

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

EN USO DE SUS FACULTADES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTO. 23 DEL DECRETO No. 388 DEL 2 DE MAYO DE 1980.

Haee saber al pueblo nicaragüense:

Unico: Que aprueba las reformas hechas por el Consejo de Estado en Sesión Ordinaria No. 12 del día 5 de Agosto de 1981, al Decreto Ley de "Creación del Municipio de Nueva Guinea", al que ya reformado íntegra y literalmente, se leerá así:

"Arto. 1o.—Créase el Municipio de Nueva Guinea, situado en la comprensión territorial del Departamento de Zelaya, con principal centro de movimiento económico y legal en el poblado conocido como la Colonia de Nueva Guinea.

Arto. 2o.—La descripción y los linderos del Municipio de Nueva Guinea son los siguientes:

Situado en el Sector Sur del Departamento de Zelaya, sus límites son al Norte: Municipio de Muelle de los Bueyes; al Sur, Municipio de Bluefields; al Este, los Municipios de Rama y Bluefields y al Oeste, los Departamentos de Chontales y Río San Juan.

Nueva Guinea - Muelle de los Bueyes

Este límite tiene su origen en el intercepo del Río Rama, con el límite Departamental de Chontales-Zelaya, al Norte de la

Comarca El Granadino, con coordenadas de 84°34.9' de Longitud Oeste, y 11°55.2' de Latitud Norte. Sigue el límite aguas abajo sobre este río a lo largo de su trayectoria hasta la confluencia con el Río Plata, punto que define el final de este límite con coordenadas de 84°15' de Longitud Oeste y 11°57' de Latitud Norte.

#### *Nueva Guinea - Rama*

Partiendo de la confluencia de los Ríos Rama y Plata, con coordenadas de 84°15' de Longitud Oeste y 11°57' de Latitud Norte, el límite sigue en dirección Sur-Este 11.8 Kms., llegando a la Cima del Cerro Silva (635 mts/nm), y siempre en esta dirección 19 Kms. en línea recta se llega hasta interceptar con el Caño Colorado, con coordenadas de 84°05' de Longitud Oeste y 11°43' de Latitud Norte, punto final de este límite.

#### *Nueva Guinea - Bluefields*

Esta demarcación tiene su origen en un punto del Caño Colorado en coordenadas de 84°05' de longitud Oeste y 11°43' de Latitud Norte, 37.5 Kms. al Este del Pueblo de Nueva Guinea. Continúa el límite en línea recta e dirección Sur-Este, 17.3 Kms., hasta llegar a la confluencia del Río Chiquito y el Río Punta Gorda, en el Caserío Atlanta. Aquí el límite tuerce en dirección Sur-Oeste, sobre las aguas y hacia arriba del Río Punta Gorda, llegando a la confluencia del Río Aguas Zarca. Siempre en esa dirección, la demarcación continúa sobre la separación de las cuencas de los Ríos Punta Gorda y Aguas Zarca, a lo largo de un trayecto de aproximadamente de 26 Kms., hasta interceptar con la demarcación Departamental Zelaya-Río San Juan, en un punto próximo a la cabecera del Caño Aguas Gatas, y coordenadas de 84°24.8' de Longitud Oeste y 11°23.4 de Latitud Norte, punto final de este límite.

#### *Nueva Guinea - Departamento de Chontales*

Este límite tiene su origen en el intercepto del Río Rama, con la demarcación Departamental de Chontales-Zelaya, 3.0 Kms. al Norte de la Comarca El Granadino y coordenadas de 84°34.9' de Longitud Oeste y 11°55.2' de Longitud Norte. Continúa este límite en dirección Sur-Este 8.0 Kms., pasando por Lomas Mancornadas, hasta llegar al Cerro La Luisa (La Estrella). Aquí tuerce en dirección Este, 1.2 Kms., llegando a la Loma Huidor (370 mts/nm) y luego en dirección Sur Oeste 4.0 Kms., llegando a la Cabecera de la Quebrada El Jabillo, sobre la cual se sigue aguas abajo hasta la confluencia con la Quebrada El Guayabo, con coordena-

das de 84° 36.4' de Longitud Oeste y 11°52' de Latitud Norte, punto final de este límite.

#### *Nueva Guinea - Departamento de Río San Juan*

Partiendo de las confluencias de las quebradas: El Jabillo y el Guayabo, 4.0 Kms., al Sur-Oeste de la Comarca El Granadino y coordenadas de 84°36.4' de Longitud Oeste y 11°52' de Latitud Norte, el límite sigue aguas abajo de Quebrada El Guayabo, hasta su cabecera y siempre en dirección Sur 13 Kms. pasando por el cerro la Vibora, Cerro La Traba (332 Mts./nm), Cerro El Aguacate, (225 Mts/nm), hasta llegar al Caserío El Triunfo. El límite continúa 5.5 Kms., en dirección Sur-Este llegando a la Finca Canelo, donde tuerce en dirección Sur 5.6 Kms., hasta la Cabecera del Caño Blanco, donde gira en dirección Sur-Oeste de la siguiente forma:

Rumbo Sur 29°15'W., y 2.1 Kms. Rumbo S. 75°30'W y 2.1 Kms. Rumbo S. 29°15'W y 3.0 Kms., Continúa el límite en dirección Rumbo S. 28°30' E y 2.9 Kms., Rumbo S. 22°20'W y 2.8 Kms., Sur Franco 4.0 Kms., Rumbo S. 32°30' E, y 3.6 Kms., Este Franco 3.0 Kms., La demarcación continúa en dirección Sur-Este 11.0 Kms., llegando a la Cabecera del Caño Aguas Gatas, con coordenadas de 84°24.8' de Longitud Oeste y 11°24.4' de Latitud Norte, punto que define el intercepto entre los Municipios de Nueva Guinea, Bluefields y el Departamento de Río San Juan, Punto final de este límite.

Arto. 3.—El nuevo Juzgado Local que se creó en el Municipio de Muelle de Los Bueyes conforme Decreto No. 623 del 13 de Enero de este año, publicado en La Gaceta No. 14 del 20 del mismo mes, con asiento en Nueva Guinea, corresponderá a partir de la vigencia de la presente Ley al Municipio de Nueva Guinea y llevará el nombre de "Juzgado Local Unico de Nueva Guinea, y con jurisdicción dentro de este Municipio".

Arto. 4.—El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Es conform., por tanto tengase como Ley de la República, ejecútese y publíquese.

Dado en la ciudad de Managua a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la Producción".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Sergio Ramírez Mercado. — Daniel Ortega Saavedra. — Rafael Córdova Rivas.

IRENA

### Solicitud Licencia de Explotación de Pesca

Reg. No. 8127 — R/F 580687 — ₡ 100.00

El Ministro-Director por la Ley del Instituto Nicaragüense de la Pesca, como Representante Legal de Productos Marítimos de Bluefields, S. A., ha solicitado para su representada el otorgamiento de una nueva Licencia de Explotación de Pesca Comercial en la zona Pesquera Nacional del Océano Atlántico. Funda su solicitud en el derecho preferente preceptuado por el Artículo 8. del Decreto No. 557 del 20 de Enero de 1961, creador de la Ley Especial sobre Explotación de la Pesca.

Quién se considere con cualquier derecho respecto a lo solicitado, opóngase dentro término legal.

Dado en el "Instituto Nicaragüense de Recursos Naturales y del Ambiente (IRENA), a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — César Rivera Campos. Responsable Depto. Ecosistemas Acuáticos. IRENA.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE NICARAGUA

### TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 8068 — R/F 580658 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

#### Certifica:

Que a la página 259, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

#### Por Cuanto:

Reyna María Alfaro Moreno, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Pedagógicas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, M. Fiallos O. — El Secretario General, Eduardo Muñoz M."

Es conforme. León, 20 de agosto de 1981. — Manuel Mayorga González, Director.

Reg. No. 8069 — R/F 580655 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

#### Certifica:

Que a la página 33, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

#### Por Cuanto:

José Esteban Santamaría Solórzano, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas,

#### Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil. para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, M. Fiallos O. — El Secretario General, Eduardo Muñoz M."

Es conforme. León, 4 de agosto de 1981 — Manuel Mayorga González, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

### Marcas de Fábrica

Reg. No. 7433 — R/F 567947 — Valor C\$ 150.00  
Franklin Caldera P, apoderado Beiersdorf Ag, Alemana, solicita registro marca fábrica:



Clase 5  
Presentada: 8 Julio 1981.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador. 3 1

Reg. No. 7434 — R/F 568711 — Valor C\$ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado The Coca-Cola Company, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

Clase 16  
Presentada: 22 Agosto 1981.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Septiembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador. 3 1

Reg. No. 7678 — R/F 575169 — Valor C\$ 75.00  
Yamilet de Malespin, apoderada Farmoplant S.p.A, Italiana, solicita registro marca fábrica: "FARMOPLANT"

Clase 5  
Presentada: 29 Octubre 1981.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5  
Noviembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
3 1

Reg. No. 7435 — R/F 568710 — Valor C\$ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado The Coca-Cola  
Company, Estadounidense, solicita registro marca  
fábrica:



Clase 34

Presentada: 22 Agosto 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4  
Septiembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 7436 — R/F 567946 — Valor C\$ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado The Coca-Cola  
Company, Estadounidense, solicita registro marca  
fábrica:



Clase 20

Presentada: 22 Agosto 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4  
Septiembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 7437 — R/F 567948 — Valor C\$ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado The Coca-Cola  
Company, Estadounidense, solicita registro marca  
fábrica:



Clase 18

Presentada: 22 Agosto 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4  
Septiembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 7439 — R/F 568709 — Valor C\$ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado The Coca-Cola  
Company, Estadounidense, solicita registro marca  
fábrica:



Clase 27

Presentada: 22 Agosto 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4  
Septiembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 7440 — R/F 567943 — Valor C\$ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado The Coca-Cola  
Company, Estadounidense, solicita registro marca  
fábrica:



Clase 21

Presentada: 22 Agosto 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4  
Septiembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 7441 — R/F 568708 — Valor C\$ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado The Coca-Cola  
Company, Estadounidense, solicita registro marca  
fábrica:



Clase 28

Presentada: 22 Agosto 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4  
Septiembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 7442 — R/F 567942 — Valor C\$ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado The Coca-Cola  
Company, Estadounidense, solicita registro marca  
fábrica:



Clase 11

Presentada: 22 Agosto 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4  
Septiembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 7444 — R/F 568712 — Valor C\$ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado The Coca-Cola  
Company, Estadounidense, solicita registro marca  
fábrica:



Clase 9

Presentada: 22 Agosto 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Septiembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 7443 — R/F 568707 — Valor C\$ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:



Clase 5  
Presentada: 11 Agosto 1981.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 7446 — R/F 568714 — Valor C\$ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado The Coca-Cola Company, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

Clase 26  
Presentada: 22 Agosto 1981.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Septiembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 7680 — R/F 575167 — Valor C\$ 150.00  
Yamilet de Malespín, apoderada Riccadonna International S.A., Bélgica, solicita registro marca fábrica:



Clase 33  
Presentada: 11 Septiembre 1981.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Noviembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 7447 — R/F 567944 — Valor C\$ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado The Coca-Cola Company, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

Clase 24  
Presentada: 22 Agosto 1981.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Septiembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 7679 — R/F 575168 — Valor C\$ 75.00  
Yamilet de Malespín, apoderada Farmoplant S.p.A, Italiana, solicita registro marca fábrica:  
"FARMOPLANT"

Clase 1  
Presentada: 29 Octubre 1981.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Noviembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 7698 — R/F 574102 — Valor C\$ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado American Cyanamid Company, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:  
"AMDRO"

Clase 1  
Presentada: 12 Octubre 1981.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

### Renovaciones de Marcas

Reg. No. 7641 — R/F 573338 — Valor C\$ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado Norcliff Thayer Inc, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"DUO" No. 26.262  
Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 7424 — R/F 568725 — Valor C\$ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado The Mennen Company, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

MENNEN  
  
protein  
29  
No. 24,019

Clase: 3.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 7642 — R/F 573336 — Valor C\$ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado General Motors Corporation, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"GENERAL MOTORS" No. 806-C  
Clase (12)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 7643 — R/F 573335 — Valor C\$ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado General Motors Corporation, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"GENERAL MOTORS" No. 806-B.  
Clase (12)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 7644 — R/F 573334 — Valor C\$ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado General Motors

Corporation, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:  
 "GENERAL MOTORS" No. 806-A  
 Clase (12)  
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
 3 1

Reg. No. 7645 — R/F 573333 — Valor C\$ 150.00  
 Dr. Carlos J. Selva, apoderado The Gillette Company, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



*Lyellina*

No. 805-B

Clase (3)  
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
 3 1

Reg. No. 7646 — R/F 573332 — Valor C\$ 75.00  
 Dr. Carlos José Selva, apoderado Pertegaz Perfumes, S.A., Española, solicita renovación marca fábrica:  
 "PERTEGAZ" No. 25.055  
 Clase (3)  
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
 3 1

Reg. No. 7647 — R/F 573331 — Valor C\$ 75.00  
 Dr. Carlos José Selva F, apoderado Antonio Puig, S.A., Española, solicita renovación marca fábrica:  
 "PUIG" No. 25.285  
 Clase (3)  
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
 3 1

Reg. No. 7648 — R/F 573330 — Valor C\$ 75.00  
 Dr. Carlos José Selva, apoderado Antonio Puig, S.A., Española, solicita renovación marca fábrica:  
 "MOANA" No. 25.139  
 Clase (3)  
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
 3 1

Reg. No. 7649 — R/F 573325 — Valor C\$ 75.00  
 Dr. Franklin Caldera, apoderado Johnson & Johnson, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:  
 "CATHLON IV" No. 26.317  
 Clase 10  
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, siete Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
 3 1

Reg. No. 7650 — R/F 573324 — Valor C\$ 75.00  
 Franklin Caldera, apoderado Adidas Sportshuhfabriken Adidassler KG, Alemana, solicita renovación marca fábrica:  
 "ADIDAS" No. 25.004  
 Clase (18)  
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
 3 1

Reg. No. 7651 — R/F 573323 — Valor C\$ 75.00  
 Dr. Franklin Caldera, apoderado Miles Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"VITAMILES" No. 3.615  
 Clase (5)  
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
 3 1

Reg. No. 7652 — R/F 573322 — Valor C\$ 75.00  
 Dr. Franklin Caldera, apoderado Ciba-Geigy S. A., Ciba-Geigy AG., y Ciba-Geigy Ltd., Suiza, solicita renovación marca fábrica:  
 "SIOSTERAN" No. 6.750  
 Clase (5)  
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
 3 1

### Marca de Servicio

Reg. No. 7415 — R/F 568718 — Valor C\$ 150.00  
 César B. Abarca y Rogelio Brandt C, apoderado Brandt y Abarca y Compañía Limitada, Nicaragüense, solicita Marca Servicio:

*La Adidassler*



Clase: 42.  
 Presentada: 5 Agosto 1981.  
 Opónganse.  
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
 3 1

### Renovación Marca Servicio

Reg. No. 7414 — R/F 568715 — Valor C\$ 150.00  
 Dr. Franklin Caldera apoderado Hertz System, Inc., estadounidense solicita Renovación marca servicio:



No. 10,288

Clase: 39.  
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, siete Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
 3 1

### Traspaso de Marcas

Reg. No. 7362 — R/F 569861 — Valor C\$ 50.00  
 Pet Incorporated, Estadounidense, Traspaso a Hussmann Refrigerator Co., Estadounidense, marcas fábrica:  
 "HUSSMANN-AMERICAN" No. 17,304  
 Clase: 11.  
 "HUSSMANN" No. 15,002  
 Clase: 11.  
 "HUSSMANN" No. 15,003  
 Clase: 20.  
 Anotadas: Páginas 50, Tomo X de Resoluciones, 179 y 180 del Tomo XI de Resoluciones, fecha 8 Octubre 1981.  
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
 1

Reg. No. 7358 — R/F 569784 — Valor C\$ 50.00  
 Richardson-Merrell Interamericas Inc., Estadounidense, traspaso a Richardson Merrell Inc., Estadounidense, marca fábrica:

"OMIFIN"

No. 23,642

Clase: 5.

Anotada: Página 41, Tomo XXX de Resoluciones, fecha 21 Octubre 1981.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

## SECCION JUDICIAL

## Remates

Reg. No. 8353 — R/F 585754 — Valor ₡ 225.00

Nueve de la mañana, veintiuno Diciembre corriente, este Despacho subastarase, vehículo, marca SAAB, Tipo Combi Coupe, Modelo (99GLCM5), Año (1977), Chasis Número (99776016819), Motor Número (BT2-PO1024292 H.P. 108) color castaño, de 4 Cilindros, Placa número (RI-KK-120) sin caja de velocidad, en mal estado, sin baterías,

Verlo: Comercial Internacional, S. A. (CISA)

Base: Treinta y cinco mil córdobas netos.

Ejecuta: Crédito Mobiliario, S. A., a Gregorio Vilchez Grillo, Estricto contado.

Oiganse posturas.

Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Norma Pentzke Parrales, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 8354 — R/F 585753 — Valor ₡ 225.00

Diez de la mañana, veintiuno Diciembre corriente, este despacho subastarase, vehículo, marca Zastava, tipo Sedan, Modelo (1100), año (1978), Chasis número (0275638), Motor número (0161525), color blanco, Placa número (MT-201456), del año (1979), sin vidrio delantero, sin baterías, carrocería dañado, en mal estado de uso.

Verlo: Garage oficinas principal (Bco. de América).

Base: Quince mil córdobas netos.

Ejecuta: Crédito Mobiliario, S. A., a Amparo Flores López, estricto contado.

Oiganse posturas.

Juzgado Primero Civil del Distrito, Managua, dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno. Entre líneas: delantero. Vale. — Norma Pentzke Parrales, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 8391 — R/F 575159 — Valor ₡ 225.00

Once mañana veintidós Diciembre corriente subastarase finca urbana No. 21,545, Tomo 271, Folio 2, Asiento 2o., catastrada 2952-2-01-045-10100, "Santa Rosa", treinta varas frente por treinta, seiscientas varas cuadradas, lindantes: Norte, Plácida Gutiérrez de Lalinde; Sur, Julio César López Gurdíán, 4ta. calle trazada en medio; Este, Adela Herrera Flores; Oeste, señora Gutiérrez de Lalinde.

Base: cincuenta mil córdobas.

Ejecuta: Humberto Carranza Paz, Marlon Romero Mejía, Eulogio Bonilla Ortiz y Rolando Reyes Torres, a: Víctor Manuel Estrada Vargas.

Dado Juzgado Segundo Trabajo Managua, tres Diciembre mil novecientos ochentinueve. — Antonio Aguilar Leiva, Juez. — Luis A. Torres Masís, Secretario.

3 1

Reg. No. 8352 — R/F 585756 — Valor ₡ 475.00

Once de la mañana del once de Enero de mil novecientos ochenta y dos, subastarase en este local los siguientes inmuebles:

a) Finca SAN ANTONIO, situado al Sur de esta ciudad, en Cantón de EL HIGUERO, so-

bre camino de Pochocuape. Linderos: Oriente finca de Onofre Gutiérrez y Manuel Villalta, antes de Domingo Zamora y Julián Ocampo; Occidente, finca de Cecilia viuda de Bravo, antes de Carlos Fritz y Trinidad Escobar; Norte, Bernardo Gavarrete; Sur, la que fue de don Francisco Brockman, después de José María Borgen. Inscrito bajo número 610, Tomo 93, folios 35-36, asiento 4o., sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades.

Base: Cuatrocientos veintitrés mil setecientos cincuenta córdobas.

b) EL ROSARIO, situada a dos leguas y media al Sur de esta ciudad, sobre el camino de Pochocuape. Linderos: Norte, predio de Eloisa Torres; Sur, Manuel Zamora; Oriente, Felipe Chávez; Occidente, Matías Zamora. Inscrita bajo número 4,869, Tomo 93, folios 26-27; Tomo 393, folio 29, asientos 10o. y 12o., Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades.

Base: Doscientos ochenta mil Doscientos cincuenta córdobas.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo a Luisa Amanda Zamora de García, María Zamora de Rivas y Manuel Zamora Gavarrete.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los un días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Max Francisco López López, Secretario.

3 1

## Títulos Supletorios

Reg. No. 8330 — R/F 606059 — Valor ₡ 75.00

Yolanda Aburto Hernández de Martínez, solicita Supletorio, dolores; Sur, María Aburto de Ruiz; Norte y Oeste, calle pública; Este, Juana Somarriba.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito — Jinotepe Primero Diciembre mil novecientos ochentinueve. — Alf. Zapata López.

3 1

Reg. No. 7749 — R/F 599578 — Valor ₡ 75.00

Lidia Gómez de Larios, pide supletorio urbano, Ocotol, limitado: Norte, Josefa González; Sur, calle, Emilio Vásquez; Oriente, Ermenes Borjas; Occidente, calle, vacante.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotol, trece Octubre, 1981. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 3

Reg. No. 7750 — R/F 520425 — Valor ₡ 75.00

Judith Teresa González Montoya, solicita supletorio Palacagüina, urbano. Norte, Alfredo Martínez; Sur, Juan Castellón; Oriente, Ramón Cornejo.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, veintinueve Octubre mil novecientos ochenta y uno. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 3

Reg. No. 7751 — R/F 520427 — Valor ₡ 150.00

Fidelina Gómez Vásquez, pide título supletorio, casa solar, Somoto. Norte, carretera Panamericana; Sur, calle por medio, Helia Rivera; Oriente, calle por medio, Aura Moreno, Juan Blandón y Dora Santelíz de Reyes. Occidente, Pedro Ortiz.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, veintinueve Octubre mil novecientos ochenta y uno. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 3

Reg. No. 7752 — R/F 520426 — Valor ₡ 75.00

José Gómez Ramos, solicita supletorio, urbano

San Juan Río Coco. Norte, Isacio Albir; Sur, Donald López, Oriente, María Rodríguez; Occidente, Julián López.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, veintinueve Octubre mil novecientos ochenta y uno. — Reyna de Cano, Secretaria. 3 3

Reg. No. 7753 — R/F 520433 — Valor C\$ 75.00  
Alfredo Martínez Martínez, solicita supletorio urbano Palacaguina. Norte, calle; Sur, Judith González; Oriente, calle; Occidente, Ramón Cornejo.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, veintinueve Octubre mil novecientos ochenta y uno. — Reyna de Cano, Secretaria. 3 3

Reg. No. 7757 — R/F 559599 — Valor C\$ 75.00  
Rodolfo Moncada Olivera, supletorio Santa María, limitado: Norte, calle, casa Municipal; Sur, calle, Pedro Cáccres; Este, Dorotea de Ríos; Oeste, León Ordóñez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotal, veintiseis Octubre, 1981. — J. L. Jarquín C. Secretario. 3 3

Reg. No. 7759 — R/F 0079510 — Valor C\$ 225.00  
Marcelina Marengo de Canales, solicita supletorio, urbano, en morrito, Jurisdicción de Río San Juan. Treinta y dos varas y media de frente, por veintisiete varas y media de fondo, Norte, Rosa Cerda Gavarrete, calle de por medio, Sur, predio de INRA, Oriente, predio de INRA, Poniente, Miguel Angel Solano Membreño.

Opónganse.

San Carlos, dieciséis de Octubre de mil novecientos ochentiuño. — Gladys Sandoval Corea, Sria. 3 3

Reg. No. 7760 — R/F 552991 — Valor C\$ 225.00  
Bayardo Zeledón Anduray, solicita supletorio, predio urbano, casa-solar ubicado barrio El Rosario, esta ciudad. Area total treinta metros cuadrados con noventa y cuatro centímetros de metro cuadrado equivalente a cuarentitres varas cuadradas con ochentiocho centésimas de varas cuadradas. Lindante: Sur, calle enmedio, predio Licores Bell; Norte, predio Olga Bravo; predio Olga Bravo Poniente, predio Enriqueta Zeledón.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, catorce Octubre mil novecientos ochentiuño. — Ma. Eumelia González R. Secretaria. 3 3

Reg. No. 7762 — R/F 0079508 — Valor C\$ 150.00  
Juan Orozco Tamariz, solicita supletorio, Comarca Sarapiquí, San Juan del Norte, Río San Juan, ochenta manzanas, Este, José Ocón, Oeste, José Potoy, Norte, Predios Nacionales, y Sur, Río San Juan.

Opónganse.

Juzgado Unico de Distrito. — San Carlos, quince Octubre mil novecientos ochenta y uno. — Neyda Aguilar Arceyut, Sria. 3 3

Reg. No. 7763 — R/F 0079509 — Valor C\$ 225.00  
Felix Canales Marengo, solicita supletorio, urbano, en Morrito, Jurisdicción de Río San Juan, ocho varas de frente por catorce de fondo, Norte, solar de INRA, Sur, Felipa Berroterán, calle de por medio, Este Luis Quinto Molina, y Oeste, solar municipal.

Opónganse.

Juzgado Unico de Distrito. — San Carlos, dieciséis de Octubre de mil novecientos ochentiuño. — Gladys Sandoval Corea, Sria. 3 3

Reg. No. 7764 — R/F 0431625 — Valor C\$ 75.00  
Helidoro Medina Ruiz, solicita supletorio rústico

co Condega, Lindante: Oriente, Juan Talavera, Norte, Silvio Centeno; Occidente, Ivania Rodríguez; Sur, Juan Talavera.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, veintinueve Octubre mil novecientos ochentiuño. — Luis Ocampos, Srio. 3 3

Reg. No. 7766 — R/F 0431445 — Valor C\$ 75.00  
Victoria Barreda, solicita supletorio La Trinidad, Lindante: Oriente, Guillermina Lazo; Occidente, Sixto Meléndez; Norte, Anibal Cardoza Miranda; Sur, calle, Arturo Blandón, Manuel Castillo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, veintinueve Octubre mil novecientos ochentiuño. — Luis Ocampos, Srio. 3 3

Reg. No. 7767 — R/F 0431436 — Valor C\$ 75.00  
Consuelo Picado de Torres, solicita supletorio Estelí; Lindante: Oeste, Angel Altamirano; Sur, calle enmedio; Este, Filerma Blandón Torres; Norte, María Torres.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, veintinueve Octubre mil novecientos ochentiuño. — Luis Ocampos, Srio. 3 3

### Convocatoria

Reg. No. 8347 — R/F 585752 — Valor C\$ 300.00

Convócase y cítese a los socios de "Diversiones Mecanizadas, Sociedad Anónima", a Junta General de Accionistas de la misma, para que en dicha Junta elija Representante que representará a la Sociedad aludida en el juicio ordinario que le ha promovido "TRT Telecommunications Corporation".

La Junta se verificará en el Local de este Juzgado, a las once de la mañana del veintidós de Enero del año venidero, y si en esa Junta no se nombrará el Representante, esta autoridad le nombrará un Guardador Ad-Litem para que la represente en el referido Juicio.

Dado en el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito, Managua, treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno. Las once de la mañana. — Guy Bendaña G., Juez. — Carlota López, Secretaria.

### CANCELACION DE CERTIFICADO

Reg. No. 8334 — R/F 601895 — Valor C\$ 375.00

Juzgado Distrito Civil. León, uno de Octubre de mil novecientos ochenta y uno. Las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

Se Decreta CANCELACION Certificado de Depósito a plazo fijo OFC-No. C-2 01 610 por cinco mil setecientos córdobas, emitidos por INFONAC a favor de Fernando Gutiérrez Delgado, con vencimiento el veintisiete de Junio de mil novecientos ochenta y uno. Publíquese Decreto de Cancelación por tres días en Diario La Gaceta con intervalo de siete días. Autorízase el pago de los Títulos al Banco Nacional de Desarrollo Transcurridos sesenta días de la última publicación, salvo oposición legal. Notifíquese a los obligados en virtud del título para que les pare perjuicio. Cópiese y notifíquese.

Es conforme con su original y para fines de publicación se extiende el presente cartel a los dieciséis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Gladys Xiomara Paaguaga de Valladares, Juez.

3 1